PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 07

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2025PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 006-2025PER	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN DERECHO DISCIPLINARIO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA:	RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL
	NIT	NIT
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIAN QUIJANO MARTINEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
GARANTIAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000223	28 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000150	30 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE., ($28.000.000,00).	
ADICION:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000).	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	2025001165	19 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	2025001145	22 DE AGOSTO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($42.000.000).	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES	
PRORROGA:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES – QUINCE (15) DIAS	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2025PER

CERTIFICÓ:

1. Que **SAYDA FERNANDA GALVEZ CHAVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.218.013 de Villavicencio (Meta), durante el mes de agosto de 2025 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 006-2025PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar a la entidad en Asesoría Jurídica y Sustanciación de Derechos de Petición, Acciones de Tutelas y	Radicado No 970/2025 se hace requerimiento para seguimiento de IMPACTO SOCIAL.	De conformidad con las actividades presentadas verifica la ejecución de las obligaciones

las acciones necesarias en defensa de los derechos de la ciudadanía.		contractuales según el informe presentado junto con los soportes adjuntados.
2. Apoyar el trámite de las quejas y reclamos formulados por la ciudadanía en desarrollo de las competencias asignadas a la dependencia.	Radicado No 881/2025 se da respuesta al señor RAFAEL RICARDO SANCHEZ frente al seguimiento de su petición ante la CNSC.	
3. Apoyar el trámite de las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Personaría Municipal de Ricaurte Cundinamarca.	ID-08/2025 abre indagación previa. ID-012/2025 se corre traslado para alegatos precalificatorios. ID-010/2025 se corre traslado para alegatos precalificatorios. ID-014/2025 se corre traslado para alegatos precalificatorios. ID-001/2025 auto que reitera pruebas. ID-07/2025 auto que abre indagación previa.	
4. Apoyar en la proyección de respuestas y/o requerimiento que hagan las distintas entidades a la Personería Municipal de Ricaurte.	Se proyecto solicitud de permiso del señor personero municipal de Ricaurte.	
5. Emitir conceptos jurídicos que le sean encomendados por la Personería Municipal.	Durante el periodo, no fueron solicitados.	
6. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el Objeto del contrato.	Proyecte y apoye al personero en asuntos propios de su cargo ante la Procuraduría provincial de Girardot.	

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

MES DE APORTES	**NO. PLANILLA**	**IBC**	**FECHA PAGO**		
			DIA	**MES**	**AÑO**
AGOSTO	9490564601	$2.189.200	08	25	2025
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		**PENSIÓN**		**ARL**	
SANITAS		PORVENIR		POSITIVA	
$273.700		$350.300		$11.500	

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), el primer (01) día del mes de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte